



CURSO NOVEDADES PRÁCTICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL PAMPLONA ACTUALIZADO A LAS NOVEDADES LEGISLATIVAS DE 2013/2014

Fechas:

Del jueves, 26 de septiembre al viernes, 18 de octubre de 2013.

Horario:

Jueves y viernes.

De 16:00 h. a 20:00 h.

Duración:

32 horas lectivas.

8 sesiones (4 horas/sesión).

Organiza:

THOMSON REUTERS

ARANZADI

Lugar de celebración:

Editorial Aranzadi

Camino de Galar, 15

31190 – Cizur Menor (Navarra)

Colabora:



FORMACIÓN
SUBVENCIONABLE
Curso
subvencionable a
través de la
Fundación Tripartita

Texto Introductorio

El Derecho de la Seguridad Social es una materia de obligado conocimiento y manejo tanto para profesionales dedicados a la gestión y dirección de Recursos Humanos en el ámbito empresarial, como para asesores externos o funcionarios de servicios comunes de la Seguridad Social y de los Servicios Públicos de Empleo. La complejidad y extensión de dicha materia requiere así de una formación especializada en la misma. **A lo largo de 2013 se han producido numerosas novedades en nuestro sistema de Seguridad Social que requieren un reciclaje en la materia por parte de los profesionales** que se encuentran en contacto con los Recursos Humanos de las empresas. Además, **se prevén nuevas novedades para 2014** cuyo conocimiento resulta indispensable para el panorama del Sistema del próximo año.

Dentro de las novedades citadas, debe destacarse especialmente las modificaciones introducidas y previstas en materia de **jubilación** y de **colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo en prestaciones**.

Además, se incluirá el **análisis de la evolución futura de la pensión de jubilación**. El 7 de junio de 2013 un **Comité de Expertos**, nombrado por el Gobierno, ha presentado un Informe sobre el Factor de Sostenibilidad del Sistema Público de Pensiones. En dicho documento se analiza el impacto del incremento de la esperanza de vida y la reducción del nivel de PIB en el sistema de Seguridad Social. Se presentan soluciones para anticipar mecanismos correctores en el tiempo, que consigan, desde el mantenimiento de los principios del Pacto de Toledo, evitar desequilibrios financieros mediante la inclusión en el cálculo de las pensiones de dos factores: el factor de equidad intergeneracional y el factor de la revalorización anual. No obstante, también se incluyen algunos votos particulares que discrepan de estas indicaciones, que reabren el debate sobre el futuro de las pensiones.

Objetivos

Las presentes sesiones prácticas tienen como objetivo ofrecer a sus asistentes una **formación especializada en materia de Derecho de la Seguridad Social desde una perspectiva eminentemente práctica**, impartida por profesionales especializados en cada una de las materias.

El contenido del mismo se encuentra dividido en **8 sesiones**, a través de los cuales los asistentes adquirirán los conocimientos necesarios para el dominio de los principales aspectos sustantivos de las materias objeto de estudio.

Este curso, además pretende resolver, entre otras, cuestiones como las siguientes:

- ¿Puede jubilarse en 2013 un trabajador con 60 años? ¿Y en 2014?
- ¿Qué efectos tiene para un trabajador el que en su empresa exista un **Plan de jubilación** y el que no lo tenga?
- ¿Puede compatibilizarse la pensión por jubilación total con el trabajo? ¿En qué consiste la nueva **jubilación activa**?
- ¿En qué afectaría la inclusión del **factor de sostenibilidad** en la regulación de la pensión?
- ¿Qué requisitos debe cumplir la empresa para solicitar un **aplazamiento de cuotas** a la Seguridad Social?
- ¿Cómo afecta la situación de **Incapacidad Temporal en un ERE**, y en la prestación por desempleo?
- ¿Cómo se calcula la **aportación al Tesoro** prevista para el caso de extinciones de contrato de trabajo en determinados supuestos para las empresas de más de 100 trabajadores?
- ¿Cómo se procede al cálculo del **convenio especial en los expedientes de regulación de empleo** para determinados trabajadores?
- ¿Constituye un **delito no dar de alta a un trabajador en la Seguridad Social**? ¿Y a más de uno?

Dirigido a

Responsables de Recursos Humanos y/o de Relaciones Laborales, Abogados y Graduados Sociales.

Asesores sindicales o empresariales. Agentes u operadores sociales, jurídicos o económicos en el ámbito de las relaciones laborales. Empleados públicos.

Director:

D. Antonio V. Sempere Navarro.

Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos. Director General de los Foros Aranzadi Social. Coordinador del Área Laboral de Gómez-Acebo & Pombo.

Coordinadora:

D. ^a Miren Hernández Martínez.

Socia-Abogada de Asesoría Socio Laboral OFICO, S.L. y de IUSTIME, A.I.E., Red de Asesorías. Doctora en Derecho y Profesora Asociada de la UPV.

Contenido del curso

JUEVES, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013

SESIÓN 1ª. CUESTIONES DE ACTUALIDAD / GESTIÓN RECAUDATORIA

4 horas lectivas

- Modificaciones recientes en el Sistema: regímenes y sistemas especiales.
 - a. Novedades Régimen Especial de Trabajadores Autónomos
- La sede electrónica y el Sistema RED. Notificación electrónica. Novedades 2013. Casos prácticos.
- Aportaciones al Tesoro en casos de extinciones de contratos en empresas de más de 100 trabajadores. Novedades 2013.
- Convenios especiales en expedientes de regulación de empleo. Novedades 2013.
- Nuevas competencias de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.
- Estructura de la obligación de cotizar: base de cotización, tipo y cuota. Modificaciones tras el Real Decreto Ley 20/2012
 - a. Conceptos incluidos en la base de cotización.
 - b. Especial atención a las indemnizaciones por despido.
 - c. Incidencia de la ultraactividad de los Convenios en la cotización. Novedad 2013.
- La gestión recaudatoria:
 - a. El procedimiento recaudatorio: en periodo voluntario y en vía ejecutiva.
 - b. El aplazamiento (novedades 2013), el fraccionamiento, la devolución de ingresos indebidos.
 - c. Relaciones del proceso recaudatorio en sede administrativa con el Derecho mercantil, civil y penal y extinción de las deudas con la Seguridad Social.
 - d. Embargo de dinero en cuentas por medios telemáticos. Novedad 2013.

Ponentes:

D. José Ramón Martínez Janáriz.

Subdirector Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

de Navarra.

D. Juan Carlos Riezu Barasoain.

Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 2 de la Tesorería General de la Seguridad Social de Navarra.

VIERNES, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2013

SESIÓN 2ª (1ª parte). SEGURIDAD SOCIAL EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL

2 horas lectivas

- Normas de coordinación de la UE.
 - a. Trabajadores desplazados y transfronterizos.
 - b. Relación con la normativa internacional convencional de coordinación.
 - c. Principios: igualdad y no discriminación, no acumulación de prestaciones, exportación de las prestaciones, y colaboración interadministrativa.
 - d. Determinación de la legislación aplicable.
- Cálculo de pensiones españolas. Especial referencia a la prorata temporis.
- Normativa convencional internacional aplicable en España.
 - a. Convenios bilaterales.
 - b. Convenios multilaterales.
- Normativa interna española sobre protección social de los trabajadores migrantes.
- Casos prácticos.

Ponente:

D.ª Ana Isabel Monreal Armendáriz.

Subdirectora Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Navarra.

SESIÓN 2ª (2ª parte). ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

2 horas lectivas

- El concepto de riesgos profesionales y comunes.
- El concepto de accidente de trabajo.
 - a. Concepto general.
 - b. Inclusiones expresas.
 - c. Situaciones excluidas.
 - d. Notificación del Accidente de Trabajo. Casos Prácticos.
- Enfermedad Profesional (EP).
- Análisis de sentencias de actualidad en la materia.
- Casos prácticos.

Ponente:

D. Francisco Calvo Fernández.

Subdirector Provincial de Información Administrativa del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Navarra.

JUEVES, 3 DE OCTUBRE DE 2013

SESIÓN 3ª. INCAPACIDAD TEMPORAL

4 horas lectivas

- Delimitación conceptual de la Incapacidad Temporal (IT).
- Beneficiarios.
- Prestación económica de Incapacidad Temporal.
 - a. Base reguladora.
 - b. Nacimiento del derecho.
 - c. Duración del derecho.
 - d. Pago.
 - e. Prórroga del derecho.
 - f. Denegación, suspensión y pérdida de la prestación.
 - g. Extinción del derecho.
- Efectos de la IT sobre el contrato de trabajo.
- Cotización durante la situación de IT.
- Supuestos específicos: pluriempleo/pluriactividad.

IT/desempleo.

- Control y tramitación de la IT. Procedimiento de impugnación de alta médica.
- Análisis de sentencias de actualidad en la materia.
- Casos prácticos.

Ponente:

D.ª Maria Isabel Catalán Parandiet.

Subdirectora Provincial de Incapacidades del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Navarra.

VIERNES, 4 DE OCTUBRE DE 2013

SESIÓN 4ª. INCAPACIDAD PERMANENTE

4 horas lectivas

- La Incapacidad Permanente: concepto y clases (grados).
- Condiciones de acceso.
 - a. Relación entre IT e IP.
 - b. Procedimiento para el reconocimiento.
 - c. Reclamación contra la resolución.
- Contenido económico.
 - a. Responsabilidad del pago.
- Compatibilidad e incompatibilidad de la incapacidad Permanente.
- Calificación y revisión de la incapacidad permanente. Casos prácticos.
- Aproximación a la Incapacidad permanente no contributiva.
- Lesiones permanentes no invalidantes.
- Análisis de sentencias de actualidad en la materia.
- Casos prácticos.

Ponente:

D.ª Maria Isabel Catalán Parandiet.

Subdirectora Provincial de Incapacidades del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Navarra.

JUEVES 10 Y VIERNES 11 DE OCTUBRE DE 2013

SESIONES 5ª y 6ª. JUBILACIÓN.

8 horas lectivas

LA JUBILACIÓN COMO PRESTACIÓN CONTRIBUTIVA. ADAPTADO A LA LEY 27/2011.

- Situación actual y tendencia futura. Incidencia del factor de sostenibilidad en la regulación de la pensión.
- Concepto. Situación protegida y requisitos de acceso a la protección. Novedades 2013.
- La edad de acceso a la pensión: incentivos a la permanencia en activo. Novedades 2013.
- Determinación de la cuantía de la pensión. La revalorización de la pensión de jubilación. Complementos por mínimos.
- Nacimiento. Novedades 2013.
- Duración.
- Régimen de compatibilidades.
- Extinción.
- Jubilación anticipada y especial a los 64 años. Novedades 2013.
- Jubilación parcial. Novedades 2013.
 - a. Empresas con Planes de Jubilación Parcial
 - b. Empresas sin Planes de Jubilación Parcial
- Jubilación flexible. Novedades 2013.
- Jubilación activa. Novedades 2013
- Jubilación SOVI.
- Casos prácticos.

LA PENSIÓN DE JUBILACIÓN NO CONTRIBUTIVA.

- Antecedentes normativos y marco jurídico actual.
- Beneficiarios.
- Requisitos del hecho causante.
- Dinámica de la prestación.
- Cuantía y compatibilidades.
- Obligaciones de los beneficiarios.

- Gestión de la prestación.
- Casos prácticos.

Ponentes:

D.ª Ana Isabel Monreal Armendáriz.

Subdirectora Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Navarra.

D. José María Antolín Cuartielles.

Jefe de Sección de Jubilación, Muerte y Supervivencia del Área Nacional del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

JUEVES, 17 DE OCTUBRE DE 2013

SESIÓN 7ª. DESEMPLEO

4 horas lectivas

NIVEL CONTRIBUTIVO.

- Concepto.
- Beneficiarios: afiliación y alta y período mínimo de cotización.
- Situación legal de desempleo.
- Cuantía. Novedades 2013.
- Solicitud y nacimiento de la prestación.
- Duración de la prestación y dinámica de la prestación.
- Compatibilidades.
- Capitalización de la prestación.
- Extinción del derecho a la prestación.
- ERE y Desempleo:
 - a. ERE de suspensión
 - b. ERE de modificación de jornada
 - c. Modificación del calendario de ERE
 - d. Reposición de la prestación
- Casos prácticos.

NIVEL ASISTENCIAL: SUBSIDIO POR DESEMPLEO. NOVEDADES
2013

Ponente:

D. José María Misiego Fernández.

Subdirector Provincial de Prestaciones en el Servicio Público de Empleo Estatal de Navarra.

VIERNES, 18 DE OCTUBRE DE 2013

SESIÓN 8ª. TUTELA ADMINISTRATIVA Y JUDICIAL.

4 horas lectivas

- Infracciones administrativas en materia de Seguridad Social.
 - a. Conceptos de infracción administrativa y de infracción en materia de S. Social.
 - b. Principios reguladores del procedimiento sancionador y presunción de certeza.
 - c. Concurrencia con el orden jurisdiccional penal.
 - d. Infracciones de los empresarios, trabajadores por cuenta propia y asimilada.
- Responsabilidades y sanciones; criterios de graduación de las sanciones. Cuantía. Reincidencia. Procedimiento.
 - a. Prescripción de las infracciones y de las sanciones, criterios de graduación de las sanciones y reincidencia.

- b. Cuantías. Infracción múltiple y continuada.
 - c. Procedimiento administrativo sancionador: Disposiciones generales del RD 928/1998, actividades comprobatorias previas, iniciación, tramitación, resolución y notificación.
 - d. La obstrucción a la Inspección de Trabajo. La empresa ante la Inspección de Trabajo.
- Otras actuaciones de la Inspección de Trabajo en materia de cotización y afiliación.
 - a. Actas de liquidación de cuotas, propuestas de liquidación, requerimientos de pago de cuotas, informes sobre derivación de responsabilidad.
 - b. Comunicaciones a la Tesorería General de la Seguridad Social (altas de oficio, etc.); fechas de efectos de altas comunicadas fuera de plazo.
 - Tutela judicial de la Seguridad Social. Aspectos procesales y penales. ADAPTADO A LA LEY 36/2011 y a la Ley Orgánica 7/2012 de modificación del Código Penal:
 - a. Novedades en los delitos contra la Seguridad Social y contra los derechos de los trabajadores.

Ponente:

D. Iván Escudero Pérez.

Inspector de Trabajo y de la Seguridad Social.

Relación de docentes (Por orden alfabético)

D. José María Antolín Cuartielles.

Jefe de Sección de Jubilación, Muerte y Supervivencia del Área Nacional del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

D. Francisco Calvo Fernández.

Subdirector Provincial de Información Administrativa del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Navarra.

D. ^a Maria Isabel Catalán Parandiet.

Subdirectora Provincial de Incapacidades del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Navarra.

Libro a entregar en el curso



Legislación Laboral y de Seguridad Social

Autores: Jesus Mª Galiana Moreno, Antonio V. Sempere Navarro

ISBN: 978-84-9903-994-7

Editorial: Aranzadi

Número de Edición: 20

Fecha Edición: 20/09/2012

Colección: Código Básico Universitario

D. Iván Escudero Pérez.

Inspector de Trabajo y de la Seguridad Social.

D. José Ramón Martínez Janáriz.

Subdirector Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Navarra.

D. José María Misiego Fernández.

Subdirector Provincial de Prestaciones en el Servicio Público de Empleo Estatal de Navarra.

D. ^a Ana Isabel Monreal Armendáriz.

Subdirectora Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Navarra.

D. Juan Carlos Riezu Barasoain.

Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 2 de la Tesorería General de la Seguridad Social de Navarra.

